

DECRETO Nº 8415 /2022.-

ARICA, 11 DE OCTUBRE DE 2022.-

#### **VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 2245, de fecha 30 de septiembre de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 1056, de fecha 06 de octubre de 2022, de Secretaría Comunal de Planificación que informa respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 14880, de fecha 06 de octubre de 2022, de Administración Municipal.

### **CONSIDERANDO:**

a) Que, la Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en su rol de promover el deporte, la integración y la participación de sus diferentes organizaciones deportivas, ha dispuesto apoyar al Comedor Abierto Adulto Mayor Miramar, dando cumplimiento a la Ley N° 18.695.

# **DECRETO:**

1. APRUEBASE el Programa denominado "APOYO COMEDOR ABIERTO ADULTO MAYOR MIRAMAR", el que a continuación se detalla:

1.1NOMBRE		APOYO COMEDOR ABIERTO ADULTO MAYOR MIRAMAR	
1.1NOWIDIAL		A O TO COMEDON ADIENTO ADDETO MATON MINAMAN	
1.2EJECUTA		I.M.A. – DIDECO, A TRAVÉS DEL DEPTO. DE ASESORÍA TÉCNICA	
1.3FECHA	:	OCTUBRE - DICIEMBRE DEL 2022	
II MARCO REFERE	NCIAL	:	
2.1. Legal		La illustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en se rol de promover el deporte, la integración y la participación de sus diferentes organizaciones deportivas dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el Articulo 4, letras e) y l) de la Le Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES que dice relación co el desarrollo del deporte y la recreación, y al desarrollo de actividades de interés común el ámbito local.	
2.2. Descripción	*	El Programa: Apoyo Comedor Abierto Adulto Mayor Miramar. Busca entregar un aporte Municipal al Comedor Abierto Adulto Mayor Miramar, Ubicado en Dardanelo #1366 PJ Nº 290947, como cooperación para la compra de pinturas para hermosear y pintar su sede social, donde se atienden alrededor de 40 personas mayores con almuerzos periódicos además de las personas con problemas físicos que no pueden movilizarse, entregándolos en su domicilio.	
		El objetivo principal es mantener y hermosear la sede social donde se realiza el comedo Abierto para personas mayores, con apoyo del aporte Municipal busca pintar el lugar para tener un ambiente más acogedor para las personas.	
III OBJETIVOS:			
GENERAL	:	Fomentar la práctica deportiva en la comuna de Arica.	
ESPECÍFICOS		<ul> <li>Contribuir al funcionamiento del comedor abierto de personas mayores "Miramar" con apoyo Municipal en mantención y hermoseamiento de la sede social.</li> <li>Compra de pinturas que va en directo apoyo a los participantes y colaboradores de comedor abierto de adultos mayores "Miramar"</li> </ul>	

4.1. HUMANOS	:	<ul> <li>Alcalde de Arica.</li> <li>Dirección de Desarrollo Comunitario.</li> <li>Departamento de Asesoría técnica.</li> </ul>		
		DESCRIPCIÓN	TOTAL	
4.2. MATERIALES	.31	Pintura y materiales de construcción (detalles según anexo de especificaciones técnicas).	\$ 500.000	
		Total:	\$ 500.000	
		Valor total del Programa (Impuesto Incluido) \$ 500.00	00	
V ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.		
5.1. ÁREA DE GESTIĆ	N: A.	G. N° 05 Programas Sociales		

# 5.2. IMPUTACIÓN

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Pintura y materiales de construcción (detalles según anexo de especificaciones técnicas).	215.22.04 010.002	Materiales para Manten. Y Reparac. Inmuebles Municipales y Otros	\$ 500.000
		TOTAL	\$ 500.000

El monto total del Programa es de \$ 500.000.

- 2. Impútese el gasto a las cuentas se aladas en el programa.
- 3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

CARLOS CASTINGO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

GER/JUP/CCG/bcm.-

DOLA ROJAS DE ARICA